# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrader propietario, calle de Canalejas, 80, mandande selle de franques el que desee contestación por carta.

# HONREMOS SU MEMORIA

#### OTRO HERMANO HA MUERTO

Con honda tristeza en el alma y lágrimas en los ojos, lágrimas que van secándose ya de tanto llorar por la pérdida de seres queridos y amigos del alma, asistimos el miércoles a los últimos momentos de vida terrena de nuestro compañero el culto y laborioso Maestro de la Escuela Práctica D. Victor Jiménez Lafuente, que despues de una larga y meritísima vida profesional descansó en el Señor.

Fortalecido por su fé religiosa, por su amor a los niños y a la Escuela primaria, por su arraigada solidaridad profesional y por su civismo noble y activo, sembró du rante cerca de cuarenta años las semillas del bien en las almas de muchas generaciones de discípulos y fué modelo de rectitud y honradez, enseñando, más que con palabras con el ejemplo vivo de santas virtudes; y hasta con su muerte cristiana y tranquila, serena y creyente, ha fortalecidó nuestras almas y nos ha infundido valor para continuar peleando contra el mal y contra la ig norancia, seguros de una eternidad luminosa y feliz.

Ha muerto como mueren los buenos: rodeado del amor de una mujer que compartió sus esperanzas y sus penas; de unos hijos amantes que cerraron piadosamente sus
ojos; de discípulos que besaban sus manos
bienhechoras, de amigos y compañeros que
continuarán su obra evangelizadora de

maestro y honrarán la memoria del viejo soldado de la cultura y la paz.

¡Feliz él, que supo cumplir sus deberes y morir como mueren los héroes y los justos!

MARTIN CHICO.

# El Instituto de Higiene.

Yo he leido, no recuerdo en este momento donde ni a quien, que toda la psicología que debiera conocer el maestro cabía cumplidamente en un papel de fumar, pues con respecto a la higiene, por mi parte afirmaría, apurando el símil, que todo lo que necesitan saber maestros y familias en un confetti se podría escribir.

El problema de la higiene que es asi mismo el de la educación física no puede ser en España más fácil de entender en cuanto a su enunciado, pues tocante a la solución ya es otro negocio.

Es un hecho inconcuso que los españoles con todo lo que nos dicen de nuestra recia estirpe espiritual y nuestro vigor de almas fuerte y bien templada somos físicamente débiles, mal constituídos y enquencles. Lo aseguran las estadísticas de inútiles para el servicio militar—aunque en esto haya algo de camelo—; las de defunciones por tuber—culosis y otras enfermedades, hijas de debilidades físiológicas; las de mortalidad infantil, y por último nuestra mezquina comple—xión orgánica comparada con la de otros habitantes extranjeros.

¡Cuales serán las causas de este raqui-



Para mi, digan lo que quieran médicos, higienistas y sociólogos, no hay más causas principales de nuestro empobrecimiento fisiológico que las dos siguientes:

Hambre y suciedad.

eión rural—y lo mismo podríamos decir de la urbana—no se alimenta lo suficiente por falta de recursos y por mala preparación de los alimentos. Esta desnutrición comienza en la infancia y dura toda la vida.

A la mala alimentación únese una gran falta de limpieza y aseo tanto en su persona como en sus vestidos y miserables viviendas.

Todo maestro que sea un poco ebservador, verá que no digo ningún disparate.

Además, en España el hambre es legendaria. Ha constituído verdaderas calamidades públicas en diferentes épocas de la historia patria y nada tiene de extraño que
siendo nuestro progreso bien escaso subsista este terrible mal, origen natural e inevitable de nuestra degeneración física.

Nuestros gobernantes y los que se titulan técnicos en la materia pretenden vigorizar la raza con la implantación de sanatorios ad hos gimnasia y deportes, centros docentes e instituciones que canten en todos los tonos de la palabra las excelencias de la educación física y de la medicina preventiva.

Esto podrá aprovechar a una exigua minoría porque la generalidad lo que necesita es comida abundante y sana, agua y jabón frecuentes, y aire y luz sin restricciones.

Redimir, en una palabra, a las gentes del estado miserable que por pobreza material e incultura viven.

Este es el problema para cuya solución no bastan las medidas que proponen los señores especialistas sino que es obra que ha de comprender toda la economía nacional para que ésta entre en una nueva fase de actividad y trabajo inteligente, regulada por normas jurídicas que armonicen y hagan útiles las energías del individuo y los valores permanentes de la produción y del progreso.

Cuando la regeneración espiritual y material de España permita a los humildes nutrirse lo suficiente, ahuyentando de sus hogares el espectro del hambre; hacer uso frecuente del agua y del jabón, y vivir en habitaciones decentes y confortables, entonces veremos como insensiblemente la raza española se vigoriza, adquiere robustez y energías y las estadísticas de inutilidades y de mortalidad prematura disminuyen considerablemente su coeficientes.

\* \*

Considerando así el problema de nuestra educación física; Tan sencillo en su expresión como complejo en su desarrollo! ¿Que hemos de pensar de este nuevo establecimiento de educación titulado Instituto de Higiene?

Pues que en ésto como en cuantas euestiones capitales incumbe resolver a nuestros gobernantes, pese a todos los buenos propósitos que pueda guiarles, no se manifiesta más que una gran ignorancia u otra cosapeor.

Aún puedo decir que están recientes mis estudios profesionales para creer que subsistirá el mismo plan de estudio para las Normales—el de 1914 – principalmente en la

de Madrid.

Pues bien, con arreglo a tal plan estudiabamos higiene en los dos cursos de pedagogía, higiene en etros dos de educación física; higiene en historia natural y por último un curso exclusivo de fisiología é higiene. Total seis cursos de higiene.

Ahora tendrán, si esto no ha variado, sobre los seis cursos enumerados el extraor-

dinario o supleterio del Instituto.

¡Creo que los futuros maestos saldrán hechos unos verdaderos técnicos de la proficaseis en todos sus aspectos!

¡Se necesitaría ser duros de cabeza si así no sucediera!

Y todo para venir luego a estas escuelas rurales donde verá que mejor que reglas higiénicas lo que se necesita son pesetas para comprar mesas adecuadas, material nuevo y abundante, libros numerosos, pesetas para blanquear los locales, darles aire y luz, hacerles confortables; pesetas en fin para dotar todos los servicios de la escuela como cumplen a su función y a la desnudez en que se encuentran de lo más indispensable y preciso.

Y si de la esceela pasamos al pueblo verá

que el ambiente de pobreza y de miseria general no tendría otra solución que la que las pesetas bien empleadas puedan proporcionar.

Concluyo pues, manifestande que el dinero es en último término, la clave del asunto porque en el estado actual y económico de las sociedades es necesariamente el alma de su existencia.

SEVERIANO CAMPO.

Laina, Abril 1922.

# LOS CAMPOS DE DEMOSTRACION AGRÍCOLA

En los problemas agricolas de España sentian la necesidad de factores que colaboraran a fomentar el cultivo moderno, divulgando las enseñanzas prácticas en todos sus elementos.

Por largo tiempo se prestaron varios ideales, pero al ejercer la función activa se quedaban en proyecto, aun tratándose de disposiciones oficiales que llenaron columnas de la «Gaceta»

Y es natural que esto suceda cuando se implantan innovaciones faltas de penetración, cuando no van acompañadas del espíritu de voluntad y vocación que requieren los individuos que han de ejercer la función del fin ulterior.

Las disposiciones oficiales recientes sobre esta materia parece que han tomado un plano de orientación que merecen gran fé.

El presentar los progresos agricolas con experimentos y demostraciones a la vista de los labradores, y lo que es más fuerte, más valedero y más eficaz, poniendo a los niños a contribución en el conocimiento de las tierras, de las plantas, de los abonos y de los aperos de labranza, parece que dá lugar a creer esperanzas de positivo resultado.

A este fin llegó la disposición oficial que discretamente trata de hermanar la Agricultura con la Escuela, a crear Cam-

pos Escuelas que, funcionando en prácitica de enseñanza diaria en todas las operaciones, lleguemos en poco tiempo a obtener hombres de razonamiento agricola que hagan de salir de la rutina el cultivo de abolengo o de la imitación de la labor que practica el vecino.

A ésto viene la Real Orden portadora del plan, a ella acudimos con voluntad de poner a contribución nuestro pequeño, pero entusiasta servicio en favor de la Escuela y de la Agricultura y contando con el apoyo e instrucciones de nuestros Jefes, señores Ingenieros Agrónomos e Inspectores de Ensañanza no tememos en acometer la empresa.

J. ORTEGO GONZALO

Valdealvillo-marzo.

# Inspección de primera enseñanza

Circular.

Habiendo observado los Inspectores de primera enseñanza de esta provincia, que a pesar de la boena voluntad y entusiasmo de los Maestros, an labor no resulta en conjunto una obra armónica y bien orientada, que vaya formando un tipo de E-cuela, necesidad que se deja sentir en E-paña, Y con el fin de que la obra escolar en todas las Escuelas nacionales de la provincia, sea una labor de orientación que tienda a formar en sus normas generales un tipo de Escuela afaptada a nuestras necesidades escolares; el Consejo de Inspección de primera Enseñanza de esta provincia, ha tomado los siguientes acuerdo:

1º Los señores Maestros tendrán amplia libertad pedagógica para desenvolver su labor
dentro della Escuela, conforme a su preparación
prefesional, pero el conjunto de la obra escolar
de cada día, ha de ajustarse al cuadro de distribución del tiempo y el trabajo y al programa confeccionado por el mismo Maestro, que
dentro de las normas generales del programa
oficial, se adaptará a las necesidades de los niños y la vida de la región.

2.º Los señores Maestros llevarán un enaderno de deberes, que será el diario donde se harán constar les deberes del día: preparación de las lecciones y resumen de la labor realizada en las clases del día.

Todos los niños con suficiente preparación para ello, llevarán su diario de clase, consignando en él, muy especialmente, los ejercicios de redacción y composición, obra que se cultivará con esmero, así como el dibujo, los problemas, y en conjunto, un resumen de la labor realizada en cada clase.

3.º Con el fin de ir elevado los valores educativos de la Escue'a, los señeres Maestros procativos de la Escue'a, los señeres Maestros procativos de la Escue'a, los señeres Maestros procativos de la Secuela de la vida escolar
(pueden servir como elementos decorativos, frisos que representen escenas de la vida escolar
y cuadros con paisajes), desterrando de una vez
los viejos adernos que restan luz a los locales,
dándoles un aspecto antihigiénico.

4.º Dentro de los locales-escuelas se atendezá con especial atención a la higiene escolar, (blanqueo y desinfección de los locales), y onidando de que todos los días se lleve á cabo el asee del local antes de entrar en clase. Los Maestros confeccionarán un reglamento de hi-

giene para los niños.

5.° Uno de les preblemas mas importante que hemes de reselver al margen de la obra escolar, es el de regularizar la asistencia: en este sentido, los Maestros redoblarán sus esfuerzes realizando intenta labor secial en los pueblos, y procurande atraer la atención de autoridades y padros de familia hacia la Escuela; se estableccián las convertaciones con las familias; se organización ebras complementarias, y se procurará hacer la Escuela alegre y atractiva á les niños.

Les Inspectores de primera Enseñanza de esta provincia, cuidarán de examinar en las visitas de Inspessión, si se cumplen estas normas generales, ofreciendo a su vez consejos a los Maestres para encanzarlas.

Scria 20 de Marzo de 1922.—El Inspector-Jefe, Gervasio Manrique.



#### Escuelas de primera enseñanza

«Considerando que la ley, hoy vigente, de 1920 dice: «Escuelas nacionales de todas las provincias incluyendo las de Navarra», y desde que están incorperadas a los Presupuestos del Estado no pueden ya seguir excluídas o exsepcionadas del régimen general:

«Considerando el art. 9.º del reglamento de la ley de fecha 4 de junio de 1920 dice: «Los maestros de Navarra figurarán asimismo dentre del cupo legal de plazas del Escalafón cerrespondiente, y sus derechos y deberes para todos les efectes de la carrera serán ignales a les de les etres maestres en enya escala figurán e incluídos per esta disposición en el régimen general, quedan comprendides en le preceptuado en el acticulo 1.º del reglamento de 25 de agosto de 1911, que d'spone: «Las escuelas nacionales de Primera enseñanza no darán en le sucesivo derecho a sueldo alguno a los maestros que las desempeñen, en atención a que éstos disfrutan el que por su lugar en el Escalafón general del Magisterio les corresponde.

«Considerando que la ley de Presupuestes de 1920, hey vigente, en la parte que señala «Bajas», del art. 1.°, cap. IV, al expresar «Bajas» de las cantidades que corresponden por sus antiguos sue des a les maestros de las previncias Vascengadas, Navarra, Melilla, etc., cantidades que deben ingresar en el Tesero las Corporaciones previnciales y los Ayantamientes ... cenforme a le preceptuado en art. 4,º de la ley de 30 de diciembre de 1912, y teniendo en cuenta le dispuesto en el Real decreto de 6 de noviembre de 1918», sólo se refiere a los artícules 2.º y 3.º de este Real decrete según se deduce claramente de la recta comparación de la letra y espiritu de ambos textos legales y por tante el ánime del legislador al establecer les Presapue tps fué tratar la cuestién econémica y ne ha sido resterar o confirmar la ferma transitoria de provisión de las escuelas de Navarra contrariamente a lo heche con la de las essuelas Vascongades.

»Considerando que el art. 1.º del repetido Real des ete, si bien dice que para las escuelar que correspondan a oposición podrán los ayuntamientos de Navarra elegir con ciertas restricciones entre los aspirantes aprobados en el apartado B), preceptúa: «Las que correspondan al concarso de traslado y al de interinca se anunciarán como todas las demás de España, y se nombrará por el Ministerio para desempeñarlas al que ecupe mejor número en el Escalafón

o en la propuesta.

En casos excepcionales pedrán los ayuntamientos propuner el nombramiento de aspirantes distinto al que ocupe el primer lugar, siempre que figure en la respectiva propuesta»; por cuya razón, aun admitiendo que la ley citada dejase en viger todo le dispuesto en este Real decreto, las escuelas objeto de este expediente que corresponden a cencurso de traslade deberían proveerse por el mismo trámite que las demás de España; y como ne se trata de case excepcional, sino de todas las vacantes de Navarra correspondientes a este turno, los ayuntamientos no tienen dereche a hacer las propues-

Considerando que de seguir haciéndose los concur os en esta provincia a propuesta de los Ayuntamientes se perjudicaría tanto a los maestres de las etras provincias como a los de Navarra, que constantemente hau protestado de su postergación respeto de los demás nacionales pres todo el sistema de provisión de escuelas tiene por base el sue do personal pagade por el Estado, lo mismo a los de esta previncia que a los de las demás de España, inclaso las Vascengada; y figurando todos en el Escalatón general del Magis terio, selamente deben atenderse, para resolver les concursos, al número que en aquél hayan alegado por sus méritos y servicies relativos:

»Censideras do que aun en caso de ser favorecides les maestros de Navarra con este sistema de excepción, que significaría un lamentable refreeso al régimen municipal, desechado usánimemente, como dice al informe de la Sección del Ministerie, perque los Ayuntamientos no supieron ni quisieren responder a los dicta dos de la ley de 1857 ni a las altas y apremiantes convenienencias de la enseñanza, no hay resibilidad de favorecer a nnos pocos con perjuicie de los más, cerrando a éstes el pase a las escuelas de Navarra o dificultande a los de esta previncia el libre ejercicio de su derecho a cambiar de escuela:

Censiderando que es también muy atendible la razón expuesta en el precitado inforne, que, subregada la provincia de Navarra en sus obligaciones per el Estado, al que acudieron en demanda de auxilio las Coporaciones navarras, impotentes para impedir el cierre de escuelas—auxilio que el Estado otergé cumplidamente en la ley de Presupuestos que rige—, es contranio a la potestad del Estado y al régimen general sceptado sin previa reserva, mediatizas su interverción, alterar ses sormas y prolengar ura parte muy principal del parado privilegio:

Censiderande que hacer ahora ura nueva excepción con las escuelas y maestros de Navama, después de establecido el Escelafón general y unico, que comprende a todos los maestos ofien les de las provincias de España, incluso a les de Navas ra; después de estar decretado que los sueldos no son de las escuelas, sino de los maestios, según su antigüedad y mérite, y des-Prés, sebre todo, de sancionada la ley por la enal el Estado se hace es rgo de las obligaciones de personal y material de todos los maestros y eccuelas, sería faltar a la equidad y hasta podría Soporer algún agravío para los Municipios de las otras pervircias, que todos tuvieron antigramente el derecho de hacer propuestas y may recientemente lo han dejado los de las Vascon gadas, no por otras causas y motives, sino por la fuerza de los hechos legales expues-

(Continuará)

#### IDEA EN MARCHA

# LA PROVINCIA DE NUMANCIA

Desde nuestro último número se han adherido los siguiontes Ayuntamientos:

Aldehuela de Agreda, Beratón, Noviercas, Taniñe, Vozmediano, Andaluz, Calatañazor, Ontalvilla de Almazán, Monteagudo de las Vicarias, Morón de Almazán Nafria la Llana, Nepas, Quintanas de Gormaz, Sauq nillo de Paredes, Villálvaro, Beltejar, Sagides, Santa Maria de Huerta, Almarail, Abejar, Castil de Tierra, Fuentecantos, Fnentelsaz, Golmayo, Portelrubio, Renieblas, y Sauquillo de Alcázar.

¡Adelante Ayuntamientos; así se hace! ¡Lo menos que debemos hacer en obsequio a los que tanta gloria nos legaron, es: ofrecer a su memoria una rama de laurel!

Suscripción a favor de los niños hambrientos de Rusia.

Nicomedes Garcia de Quintana Redonda, y niños de su escuela 11; Timoteo Hernández de Adradas, 1; niños de su escuela, 8'85; Gregorio García de Espejo, 2: Ana Romero de Montenegro de Cameros, 8 Juana Bravo de Baraona y niñas de su escuela, 7'40 María Osca de El Royo, y niñas de su escuela 15; Jerónimo Aragones de Las Cuevas y niños de su eseuela 7'60; Juliana L. Ruiz de Duañez y niños de su escuela, 2; Francisco A. Roldan de Cuevas de Ayllón, 1; niños de su escuela, 7'40; Romualdo Sancho de Muriel de la Fuente, 3, niños de su escuela, 2; Maria del Carmen Urban, de Olvega, 15; Ernesto del Barco de Gormaz, 3; Dolores Garcia de Arancón, 3; niños de su escuela, 4; Justo Irriera de La Alameda, 1; niños de su escuela, 1'75; Juan P. Coronel de Memblena, 050; niños de su escuela, 1; Crescencie Sanchez de Vez y niñes de su escuela, 3'50; senor Cura Párroco de id. 2; Manuel Aragones de Matamala y niños de su escuela, 5; Amós López de Bocigas, 1; niños de su escuela, 5'25; Narciso Cebrián y Medesta Tomás de Judes, y niños y niñas de idem, 10; Josefa Santamaria de Torrearévalo, 1; niños de su escuela 3'25; Carlos López de Paones y niños de su escuela 5'50; Isidro León de Buimanco, 1'25; ninos de su escuela, 3'25; José Antonio Rivera de Oncala, 1; Luis Tomás Rivera de id., 1; niños de la escuela de id., 8.

Ezequiel Manrique, de la Perera, 1'45; niños de su escuela 3'55; Faustino Modrego, de Iruecha, y niños de su escuela, 14'30; Donina Garcia de id; y niños de su escuela, 19'80; Pablo Garcia de Cenegro y niños de su escuela 2'50; Aureo C. Terroba de Noviercas y niños de su escuela; 12'20; Pia Alonso de id; y niños de su escuela, 12'20; Manuel P. Maria de Arganza y niños de su escuela 2'25, Candido Ruiz de Valdegeña, 2; niños de su escuela, 7; José Maza-

gatos; de Torraño 1; Aciselo Martinez de Ligos, 1; niños de su escuela 8; Angel Pérez de Estepa de San Juan, 2; niños de su escuela, 4'80; Una persona caritativa 1; Petra Amezua de Fuentetoba 1.50; ninos y niñas de su escuela 6.70; Tomás Marin de Canamaque 2; Basilio Pastor de Barriomartin, 0'75; y niños de su escuela, 1'25.

### NECROLOGICA

Tiene esta Revista el sentimiento de comunicar hoy a sus amables lectores, una noticia desagradable, una noticia que, seguramente, les llenará de amargura, puesto que de nuevo la Parca se ha ensañado en la vida de los maestros sorianos, de dos veteranos del Magisterio provincial, de dos compañeros que en esta provincia, han ejercido por espacio de muchos años su apostolado, sembran. do a raudales la semilla de su cultura, en los numerosos discipulos que tuvieron a su cargo.

Si queridos compañeros, Don Salustiaono Hornillos director actualmente de la graduada de Burgo de Osma, y Don Victor Jimenez, que ejercia su cargo como maestro de Sección en la escuela práctica de esta ciudad, han abandonado su terrenal morada han pasado a major vida ya que de seguro a estas horas gozarán de la mansión de los bienaventurados a que por sus virtudes, se hisieron

acreedores.

EL DEFENSOR ESCOLAR hondamente afectado por la pérdida de tan excelentes compañeros y amigos, solo suplica a las familias de los finados tengan la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan rudo golpe, y a sus lecto res que eleven una plegaria en sufragio de las almas de los bendadosos maestros mencionados.

### Libertad de pensamiento

Seguimos neutrales en el pleito que se ha suscitado entre izquierdas y derechas, con motivo del expediente seguido a la maestra de Lérida señorita Uriz por una denuncia del Obispo de aquella diócesis.

La señorita Uriz, quien fué profesora en esta capital

no se significó como liberal en sus enseñanzas, y sólo se recuerda que fué una maestra inteligente y discreta. Melquiades Alvarez, el insigne parlamentario; ha ha-

blade en el Congreso, sobre el expediente que se le sigue a la maestra de Lérida, por sus ideas religiosas. Con tal motivo pronunció un discurso de elevados tones liberales en defensa de la libertad de la cátedra y el pensamiento. Llegó a indicar al Ministro de Instrución. señer Silió, que de atreverse a resolver el expediente de la maestra de Lérida, ne permanecería ni un memento más en su puesto. Prometió el Ministro llevar el expediente al Congreso.

Al afirmar Melquiades Alvarez en su discurso que el Concordato que facultaba a los Obispos inspeccionar la enseñanza religiosa en las Escuelas, está derogade por la Constitución que proclama que nadie será moles. tado por sus creencias religiosas, dejó el Ministro incon-

testada esta afirmación.

La prensa sigue en este asunto jugando a las derechas y las izquierdas. Se dice que se ha tormado una seciedad de profesores para defender a la maestra de Lérida. Afortunadamente, la dimisión del señer Silió y él derrumbamiento de la obra que comenzaba el Episcopado tranquilizarà al profesorado español a punto de hallarse dividido.

# Asociación Provincial

Se recomienda a cuantos Maestros no han devuelto lleno el boletín de la Asociación Provincial, lo hagan a la mayor brevedad, cualquiera que sea su opinión en los asuntos consultades.

El número de boletines recibidos es muy reducide teniendo en cuenta el número de asociados y la Directiva tiene interés especial en que todos expre-

sen su parecer.

¿Está usted conforme con que se implante la Caja provincial de Socorros?....

¿Qué cuota cree usted que debe pagarse por cada socio que fallezca?

¿Es usted partidario de la impresión de las obras del Sr. Calabia por cuenta de esta Provincial?

¿Cuantos ejemplares adquiriria? «Conversaciones instructivas» y\_\_\_\_\_

De mi diario».

de 1922.

(Sello de la Escuela) (Firma del Maestro)

# NOTICIAS

- En el B U. de la provincia aparece una Circular dando normas generales a los maestros para ir creando un tipo de Escuela en la pro-VIBCIA.

Les inspectores de Primera enseñanza que se hal'an compenetrades con les maestres confian que se acogerán con simpatía estas instruccioues. Ningún maestro tendrá per que temer a esta nueva organización en la que colaboraran

los Inspectores activamente.

No habrá motive de dada por parte de ningún maestro, pues estas normas generales noceartarán en nada la libertad pedagógica de cada maestro y solo tienden a dar uniformidad a la obra de tedos, en cuyo sentido la Inspección sonfía que se cumplirán con celo y entusiasmo.

Por erden de la Asociación provincial, el Sr. Habilitado ha remitide a los maestros que eportunamente solicitaron les ejempiares del libre de D. Eduardo Vincenti. Los maestros que pereiben sus haberes en Agreda, podrán recogerlos en la Pagaduría.

Escuela Normal de Maestros de Soria.—El plazo de matrícula de ingreso para alumnos oficiales, y de ingreso y asignaturas para los alumnos ne oficiales, empieza el día 1.º de abril y termina el 30 del mismo mer.

— Se ha nombrado maestro propietario de la escuela de Rebollar a D. Felipe Montejo Canales, comprendido en la lista de interinos, a favor de quien se ha expedido el correspondiente titulo Administrativo y dadas las órdens s oportunas al Alcalde de dicho pueblo para que pueda darle posesión de su destino.

Ha sido nombrada maestra propietaria de Rello, doña Joseta Reos Martin, comprendida

en la lista de interinos.

-El día 27 del pasado hizo efectivos el señor Habilitade los libramientos de marzo; y aquel mismo día en la capital, y al signiente en las pagadurías, quedó abierto el pago.

Decimos este, para que los señores maestres tergan en cuenta que, como siempre, nosotros

diremos día fijo en que podran cobrar.

-Nuestro querido amigo D. Victorino Vinuese maestro Na ional de Vadi!lo, nos comunica.
Que siendele imposible contestar a las muchas
cartas de pésame que diariamente está recibiendo con motivo de la defanción de su querido
padre, Don Carlos Vinuesa (q. e. p. d.) les hagames público por esta revista a los interesados, el agradecimiento del mismo en nombre de
teda su familia.

-En la encuesta de la Inspección publicada en El Defenser, número 1.044 se deslizaron algunas erratas que el buen criterio de los lectores habrá subsanado. Léase «deficiencia» per deficencia; «tacto» por «trato»; «cédulas» por «cénulas»; «no es la que yo deseo» «por es la que yo deseo»; «ciertos miasmas» «por ciertas;» «si fueron analfabetos» «por mi fueren analfabetos»; y quizá alguna etra.

Han side nombrados maestros interinos por la Sección Administrativa de primera enseñanza, D Luis García Hernández para la escuela graduada del Burgo de Osma, y Ricardo Lebo, para la Sección de la escuela práctica graduada de Soria, como consecuencia del fa-

llecimiento de los respectivos masstros propietarios.

— Ha sido nombiado Maestro en propiedad de la Escuela de Navabellida D. Ildefonso de Paz, comprendido en la lista de interinos, por no haber tomado posesión el nombrado anteriormente.

#### CUENTAS

Vez, Aldehuela de Perizñez, Talveila, Torrubia, Fuentebella, Valtueña, Langa (Don Cándido), Neviales, Cigudosa, Montuenga, Puebla de Eca, Chércoles, Tarancueña, Gormaz, Portelrubio, Yanguas (niños), Esteras de Soría, Almarza (niñas), Madruédano, Almazán (niños), Benamira, Valloria, Valbenedizo, Aldehuela de Agreda, Zayas de Torre, Villabueva, Tajahuerce, Villanueva de Gormaz, Vozmediano, Alcozar (niños), Cañamaque, Estepa de San Juan, Zayas de Barcones, Velilla de Medina, Ventosa de Medina, Castro, Arenillas. Piquera, Tardesillas, Almaluez (niños), Liceras, Nolay, Rebollosa de Pedro, Castejón, Abanco, Bocigas, Fuentecambrón, Alcoba de la Torre, Arancón, Cabrejas del Pinar (niñas), Neguillas.

# CORRESPONDENCIA

R. J. Muriel.—Anotado.

F. A. Fuentelárbol, A. P. Matute de Almazán; A. S. Torlengua; E. L. Viana.—Se le escribe.

M. O. El Royo; V. C. Caldernela; L. A. Nieva.—De-

vueltas cuentas.

T. G. Montuenga.—Remitido impresos.

J. F. de M. Neguillas; C. L. Alcubilla.—Entregadas notas al destinatario.

F. M. Iruecha.—Recibide giro. B. A. Valdenegrillos.—Si señor.

T. H. Adradas, C. R. Valdegeña.—Como verais estaba anotado.

L. A. San Andrés de Soria: A. C. Reznos; F. del R. La Seca; P. A. Noviercas; A. S. Cervón; F. S Ulldecona. Se les escribe.

D.Ch. La Muedra; N. de P. Canos. Remitidos im-

presos.

S. C. Laina. Si señor.

D. Ch. La Muedra.—Se encuentra a su disposición.
S. G. Casarejos.—Hágalo como indica. Mande presupuestos para este año.

F. M. Iruecha.—Entregada. Se recibió lo que indica.
J. B. Baraona.—Anotado. Lo publicará el Boletin del
Ministerio.

J. R. Sisamón.—Racibido lo que indica. Se le mandará.

E. R. Bordecoréx.—Recibidas y presentadas. J. O.—Montaves.— Obran en la Sección.

L. A. Cañicera; F. G. Torreandaluz; M. B. Bayubas de Arriba; G. M. Caltojar; T. M. Cañamaque; P. M. Castillejo de Robledo.—Se les escribe.

A. L. Bocigas.—Remitidos impresos.

E. R. Bordecoréx.—Presentado en la Sección. S. G. Casarejos; D. G. Tordesalas.—Presentados pre-

Alcoba de la Torre, La Muedra, Valdegeña, Peroniel, Arganza, Ligos. Ventosa de Medina, Villanueva de Gormaz, Cenegro, Iruecha, Vozmediano, Aylloncillo, Alcozar, Canos, Momblona, Santervás, Neguillas, Bordecoréx, Zayas de Torre, El Vallejo y Portelrubio.—Presentadas memorias de adultos.

Tip, de Sucesor de F. Jodra.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Libreria, Papeleria y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

# Sucesor de F. Jodra

E specialicad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sama-

mente económicos.

# OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas per distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplas.

### HIL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz Liópez

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50,

libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y subjerta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

#### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

#### Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

E te libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, a la stado al día y expuesto en forma sencilla y amens, se halla dividide en dos partes. En la primera see xpone cuanto interesa al maes tro en el servicio activo de la enseñanza; y en la seganda cuanto se refiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 peretas.

Los pedidos al autor, A fonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

### IMPRENTA

DE

## Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonacios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
particiraciones de
nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registos de
ta'ones, aborarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, eté., etc.

De venta: Librería de «Santa Teresa» CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en soria.

Está casa se encarga de proporciora: toda clase de libros, tanto nacionale: como extranjeros.